

## I. RESUMEN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### a. Información General

#### **Instituto Dominicano de Aviación Civil**

Av. México esq. Dr. Delgado;  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana.

Tel. (809) 221-7909;  
FAX: (809) 687-8616.  
Pág. Web: [www.idac.gov.do](http://www.idac.gov.do);  
RNC No. 430044857

#### Contacto:

Iván Vásquez Reyes.  
809) 274-4322 ext. 2219  
(829) 421-9606  
[i\\_vasquez2000@yahoo.com](mailto:i_vasquez2000@yahoo.com)  
[ivasquez@idac.gov.do](mailto:ivasquez@idac.gov.do)

#### **Base Legal.**

Ley 491-06 de Aviación Civil, del 28 de diciembre de 2006; Normas y Métodos Recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), consignados en el Convenio de Chicago y sus Anexos.

#### **Naturaleza de la Organización.**

El IDAC es la Autoridad de Aviación Civil, a cargo de reglamentar y supervisar las actividades de la aviación civil en la República Dominicana.

#### **Misión.**

*Regular, certificar, vigilar y promover la actividad aeronáutica, así como proveer servicios de navegación aérea, gestionando eficaz y eficientemente el riesgo en la seguridad operacional*

#### **Visión.**

*Ser una institución de excelencia en la gestión pública nacional, reconocida por su liderazgo a nivel internacional, con sus procesos y servicios sistematizados y automatizados que conlleve a poseer, proporcionalmente, el nivel de riesgo mas*

*optimo en la seguridad operacional a nivel mundial.*

#### **Valores.**

- 1. Profesionalidad:** *Es competente en su trabajo, lo hace con calidad, equidad y ética.*
- 2. Responsabilidad:** *Es puntual, cumple con el trabajo asignado siendo productivo, sirve adecuadamente a las expectativas de los ciudadanos/clientes.*
- 3. Transparencia:** *Actúa honesta, íntegra y abiertamente de cara al ciudadano/cliente, tendente al cumplimiento de la accesibilidad a la información.*
- 4. Eficiencia:** *Es capaz de alcanzar un objetivo empleando los mejores medios posibles usando racionalmente los recursos.*

#### **Estrategias.**

Para gestionar adecuadamente la vigilancia de la seguridad operacional de la Aviación Civil en la Republica Dominicana, el instituto Dominicano de Aviación Civil ha puesto en funcionamiento un *Sistema Integral de Gestión (SIG/IDAC)* certificado bajo los estándares internacionales contenidos en las Normas **ISO 9001** (Gestión de la Calidad), **ISO 14000** (Gestión Ambiental), e **ISO 18000** (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional).

El referido sistema coloca a nuestra Administración de Aviación Civil dentro de un reducido número de Administraciones del mundo que poseen una certificación internacional bajo las indicadas Normas.

Adicionalmente, tenemos en vías de implementación el Proyecto **IDAC Modelo de Gestión**, para la garantizar la conservación del prestigio logrado por la institución, no sólo como referente a nivel de la administración pública nacional, sino también como institución modelo en su ramo en el plano internacional; estando

dentro de las 10 administraciones de aviación civil del mundo con mejores resultados en las auditorías del Programa Universal de Auditorías de Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI.

El señalado proyecto conlleva la recertificación bajo las Normas ISO 9000 (Gestión de la Calidad), ISO 14000 (Gestión Ambiental) e ISO 18000 (Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional), cuya certificación internacional ostenta el Instituto, entre otros grandes logros del actual Gobierno en materia de aviación civil; comprende además la certificación bajo la Norma ISO 27000 (Gestión de Seguridad de la Información) y la aplicación de la Norma ISO 26000 (Responsabilidad Social).

### **Objetivos Generales**

- Establecer, desarrollar y mantener un plan integral del instituto, tendiente a preservar la seguridad operacional y la calidad de los servicios prestados.
- Implementar un sistema de gestión y desarrollo de los recursos humanos de la institución.
- Modernizar la infraestructura, equipar y automatizar procesos y servicios aeronáuticos e implementar un programa de actualización continua de los mismos.
- Crear y adoptar una cultura organizacional que fomente los valores, visión, misión, objetivos y metas de la institución, garantizando la identificación del personal con ésta.

### **b. Perfil de la Organización.**

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), es un ente público especializado y técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio, poder de reglamentación, de decisión y autoridad para implementar su organización interna. El Instituto fue creado mediante la Ley 491-06, del 28 de diciembre de 2006; y sustituye a la antigua Dirección General de Aeronáutica Civil, organismo dependiente del Gobierno Central a cuyo cargo estaban las atribuciones y funciones inherentes al IDAC.

El Instituto Dominicano de Aviación Civil es el organismo responsable de la supervisión y control de la aviación civil en la República Dominicana, con excepción de las atribuciones conferidas por la ley a la Junta de Aviación Civil; y está encabezado por un Director General y un Subdirector General nombrados por el Poder Ejecutivo.

Los servicios prestados por el IDAC van dirigidos a todas las comunidades de usuarios tanto nacionales como internacionales, que operan en la República Dominicana o sobrevuelan nuestro espacio aéreo Jurisdiccional.

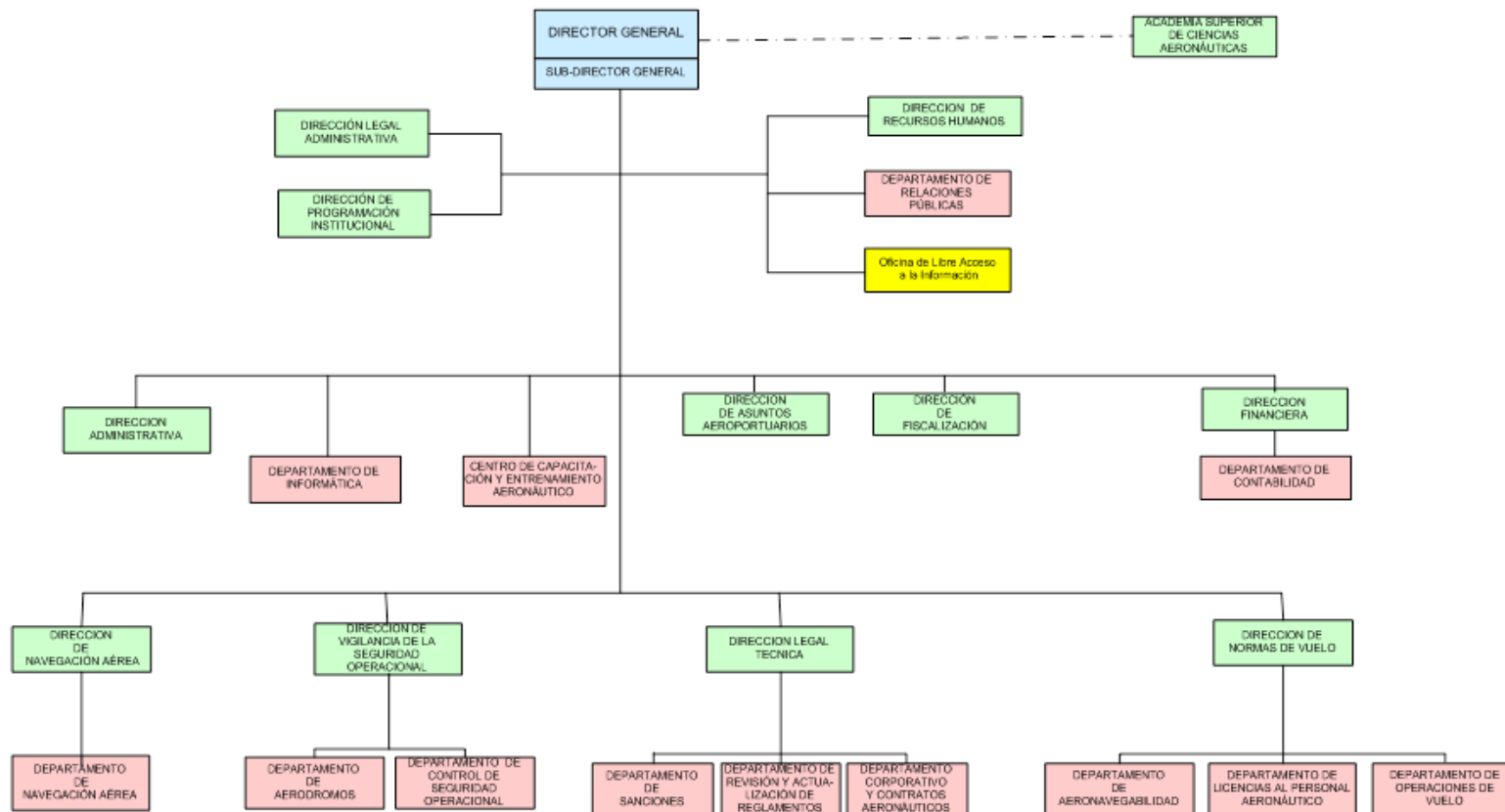
### **c. Estructura Organizativa.**

Para garantizar el cabal cumplimiento de sus responsabilidades frente a los clientes arriba señalados, el IDAC cuenta con un cuerpo de Directores para las áreas de Navegación Aérea, Normas de Vuelo, Vigilancia de la Seguridad Operacional, Legal, Financiera, Administrativa, Recursos Humanos, Programación Institucional y Asuntos Aeroportuarios. Las referidas Direcciones tienen a su cargo los Departamentos técnicos y administrativos que figuran en el organigrama adjunto, de los cuales dependen a su vez diversas Divisiones y Secciones.

Sustituir por el que imprimirá Merian



**INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL**  
**ORGANIGRAMA**



#### d. CATALOGO DE SERVICIOS

Certificados, Aceptaciones y Licencias	Exámenes Teóricos para el personal aeronáuticos
	Exámenes Prácticos para el personal aeronáuticos
	Otorgamiento de Habilitación Adicional para Licencia y/o Certificado Aeronáutico.
	Emisión y Renovación de Autorización de Inspección para TMA
	Revisión de Examen Teórico.
	Recuperación de una Licencia Caducada
	Otorgamiento de Licencia y/o Certificado para estudiante Piloto y Técnico de Mantenimiento de Aeronaves
	Convalidación de Licencias Extranjeras
	Reexpedición de Licencias y/o Certificado
	Emisión de Certificado, autorización de Inspección y de Licencias Aeronáuticas.
	Otorgamiento de Habilitación Adicional para piloto Dominicanos Obtenida en el Extranjero.
	Renovación de Licencia y/o certificado para Instructores de Vuelo Autorizado
	Conversión de Licencias Extranjera
	Autorización de Permiso Especial para el Piloto
	Emisión y Renovación de Certificados Médicos Para el Personal Aeronáutico del IDAC
	Emisión de Certificado de Autorización de Laboratorios Clínicos.
	Expedición de Certificado Médico de Excepción o Autorización Medica Especial
	Expedición de Duplicado de Certificado Médico por Perdida
	Revisión y Validación Expedientes Médicos Pilotos, Estudiantes Piloto e Ingeniero de Vuelo.
	Aceptación de Certificado Tipo
	Emisión de Certificado de Aeronavegabilidad.
	Emisión de Certificado de Aeronavegabilidad para Exportación.
	Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico RAD 145
	Certificado de Escuela Técnica de Mantenimiento de Aeronaves RAD 147
	Emisión de Licencia de Estación Radio Telefónica.
	Emisión Certificado de Homologación/Rehomologación Acústica.
	Certificado de Operador Aéreo.
	Certificado de Trabajos Aéreos
Certificado de Escuela de Formación de Pilotos.	
Registro Nacional de Aeronaves	

<b>Autorizaciones o Permisos y ESOPS 129</b>	Emisión de Permiso de Vuelo Especial.	
	Permiso de Circulación Nacional Para Aeronaves Extranjeras.	
	Revisión o Enmienda de las Especificaciones de Operadores para Operadores Extranjeros RAD 129	
	Emisión de Permisos para Conducir en el Área de Movimiento.	
	Aprobación de Antenas y Construcciones Especialmente Altas.	
<b>Resultados de Inspecciones, Seguimientos y Auditorías</b>	Inspecciones de Aeródromos.	
	Vigilancia Continua de Aeronavegabilidad.	
	Vigilancia Continua de Operaciones	
	Vigilancia Continua a Médicos Examinadores Designados.	
	Vigilancia Continua a los Laboratorios Clínicos Autorizados.	
	Vigilancia Continua a los proveedores de Servicios a Operativos PAD	
	Vigilancia, Pista, Plataforma	
	Vigilancia, Equipos y Vehículos	
	Control de la Seguridad Operacional	
<b>Servicios de Navegación Aérea</b>	Control de tránsito aéreo	Control de Área
		Control de Aproximación
		Control de Aeródromo
	Asesoramiento de	Centro de Información de Vuelo
	Documentación integrada	Publicaciones Aeronáuticas
		Cartografía Aeronáutica
		Elaboración y Emisión de NOTAM
	Asesoría de vuelo	Procesamiento de Data FIS
Servicio de alerta	Coordinación de Búsqueda y Salvamento	
Comunicación, Navegación y	Mantenimiento y Soporte de los Equipos de Comunicación, Navegación y Vigilancia	
<b>Reglamentos Aeronáuticos y Manuales Técnicos</b>	Exención	
	Aprobación o Rescisión de Contratos Aeronáuticos	
	Resoluciones Técnicas	
	Decisión sobre Recursos de Reconsideración	